



Expediente nº: 1395/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Requerimiento anterior contratista listado subrogación.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria justificativa incluyendo insuficiencia de medios de fecha 07 de Agosto de 2024.
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Pliego de prescripciones técnicas (*PPT Oficina Turismo*)
- Retención de crédito con el núm.: [2/2024000001679](#)
- Pliego de cláusulas administrativas (*PCAP gestión Oficina de Turismo*)
- Informe-propuesta de Secretaría
- Informe de fiscalización fase "A"

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
Objeto del contrato:	El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de funcionamiento y gestión de la Oficina de Turismo, Museo de la Energía y Museo Etnológico de Trillo.
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	98.871,28 €
Presupuesto base de licitación IVA	32.957,09 €

Ayuntamiento de Trillo

Plaza Mayor, 1, Trillo. 19450 (Guadalajara). Tfno. 949815030. Fax: 949815316; c/e: info@trillo.es





excluido:	
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	39.878,08 €
Duración del contrato	Un (1) año
Prórrogas	Anuales, con un máximo de dos años
Código CPV	Nombre
63513000-8: 92521000-9:	Servicios de Información Turística (Principal) Servicios de museos

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de la Secretaría y de la Intervención municipales, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado** para la prestación **del servicio de funcionamiento y gestión de la Oficina de Turismo, Museo de la Energía y Museo Etnológico de Trillo**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación necesaria integrante del expediente de contratación, en particular el pliego

Ayuntamiento de Trillo

Plaza Mayor, 1, Trillo. 19450 (Guadalajara). Tfno. 949815030. Fax: 949815316; c/e: info@trillo.es





de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación a las personas que figuran relacionadas en la cláusula del 14.2 del PCAP y publicar su composición en el perfil de contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Trillo

Plaza Mayor, 1, Trillo. 19450 (Guadalajara). Tfno. 949815030. Fax: 949815316; c/e: info@trillo.es

